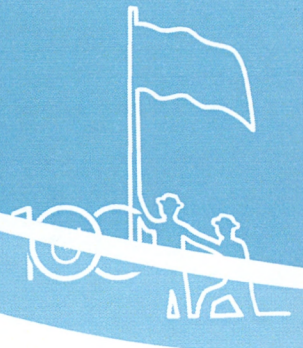




Concejo Deliberante
Departamento Chilecito

"Centenario de la Reforma Universitaria"
1918 - 2018



MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 1.149/2018

-----El Concejo Deliberante del Departamento Chilecito, solicita al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, proceda a dar cumplimiento a la Ordenanza N° 3.426/17, referida al acondicionamiento del callejón ubicado entre las calles Nicolasa Perafán y 9 de Julio del barrio La Quinta del Distrito Sañogasta.-----

Dada en la Sala de Sesiones General Don José de San Martín del "**Edificio del Bicentenario de la Patria**" del Concejo Deliberante del Departamento Chilecito, a los Dieciocho días del mes de Octubre del Año Dos Mil Dieciocho. **Proyecto presentado por el Concejal del Bloque Justicialista Unipersonal "Juntos por Chilecito": Gutiérrez, Sebastián.**-----

Oscar Luis Fonzalida
SECRETARIO DELIBERATIVO
CONCEJO DELIBERANTE DPTO. CHILECITO



Dr. Guillermo Herman Aguilar
VICE INTENDENTE
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
DPTO. CHILECITO - (L. R.)





Concejo Deliberante
Departamento Chilecito

"1817 - 2017 Año del Bicentenario de la Columna Auxiliadora
del Ejército de Los Andes, La Rioja - Copiapó - Zelada y Dávila"

ORDENANZA NÚMERO TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS

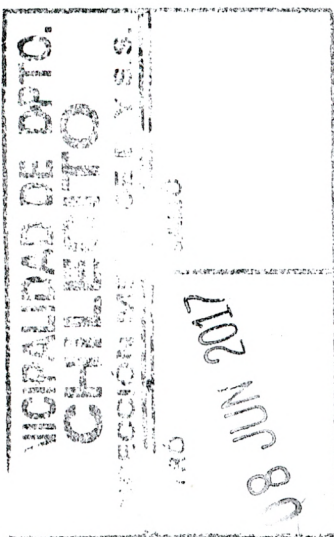
EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA PRESENTE ORDENANZA PARA EL DEPARTAMENTO CHILECITO

ART. 1º): **AUTORIZÁSE** al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, realice el acondicionamiento del callejón ubicado entre calle Nicolasa Perafán y calle 9 de Julio del Barrio La Puntilla que desemboca en el Club Olivero Duggan, del Barrio La Quinta en el Distrito Sañogasta.-

ART. 2º): Los gastos que demande la presente normativa, se imputarán al presupuesto vigente.

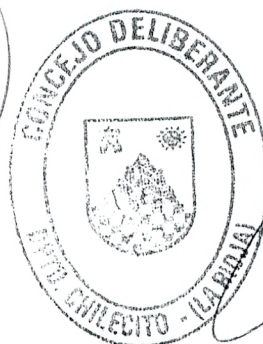
ART. 3º): Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones General Don José de San Martín del "Edificio del Bicentenario de la Patria" del Concejo Deliberante del Departamento Chilecito, a Un día del mes de Junio del Año Dos Mil Diecisiete. **Proyecto presentado por los Concejales del Bloque "Fuerza Cívica Riojana": Fernández, Elio Prudencio; Pedone Balegno, Miguel Augusto; Jaime, Mirtha del Valle y Guzmán, Ariel Nicolás.-**



ORDENANZA N° 3.426/2017.-

Oscar Luis Fonzalida
SECRETARIO DELIBERATIVO
CONCEJO DELIBERANTE DPTO. CHILECITO



Dr. Guillermo Herman Aguilar
VICE INTENDENTE
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
DPTO. CHILECITO - (L. R.)